

SECCION 1ª N° 1854

LAS CONDES, 18 MAYO 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 07, que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 24 de Abril de 2012.
- Los Contratos a Honorarios, de las personas señaladas en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas N°1131 de fecha 02 de Mayo de 2012.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes los **Contratos a Honorarios de fecha 26 de Abril de 2012** que se adjuntan, suscritos entre la Municipalidad de Las Condes y las personas individualizadas en el presente Decreto, con cargo al Programa "EVENTOS COMUNITARIOS"

Nº	NOMBRE	RUT	COMETIDO	VIGENCIA	VALOR PERIODO
1	GARABITO GARABITO JORGE	7,955,395-6	96 ARBITRAJES DE FUTBOL	01/05/2012 31/07/2012	\$1.600.200
2	GODOY MONDACA EDUARDO ANTONIO	8,922,517-5	96 ASISTENCIAS DE ARBITRAJES DE FUTBOL	01/05/2012 31/07/2012	\$533.400
3	URRUTIA CANDIA JOSE ANTONIO	12,813,446-8	96 ASISTENCIAS DE ARBITRAJES DE FUTBOL	01/05/2012 31/07/2012	\$533.400

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
 JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres
 DEPTO. DEPORTES, EVENTOS Y RECREACION
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

